

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2023/917 *Aprobación provisional derogación normas mínimas de habitabilidad y salubridad de las edificaciones en suelo no urbanizable de esta localidad.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el día 31 de enero de 2023 acordó la aprobación inicial de la derogación de las normas mínimas de habitabilidad y salubridad de las edificaciones en suelo no urbanizable de esta localidad, publicadas en el BOP núm. 213 de 06 de noviembre de 2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 20 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.